



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:	
Expedición de copias certificadas					
DESCRIPCIÓN:					
Consta de un documento que da fe que es copia fiel de algún documento original emitido por el Organismo y que obra en su archivo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Certificado emitido por este Organismo que obra en sus archivos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud por escrito a través del formato único		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
2. Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Organismo, con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite).		SI	1		
3. Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.		SI	1		
4. Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud por escrito a través del formato único.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
2. Poder notarial anexando copia de la identificación oficial del representante legal.		SI	1		
3. Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.		SI	1		

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

4.	Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios.	SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.	Solicitud por escrito a través del formato único.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Nombramiento anexando copia de la identificación oficial del representante legal.	SI	I	Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.	SI	I	Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
4.	Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios.	SI	I	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	A) La primera foja. 0.850 B) Foja excedente. 0.417 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente). Precios no incluyen IVA.	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción I, inciso a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Siempre que cumpla con los requisitos.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			Departamento de Padrón Archivo y Procesos Informáticos.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida Isidro Fabela	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 72-A		
<b>COLONIA:</b> Barrio Nativitas	<b>MUNICIPIO:</b> Tultitlán, Estado de México			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
<b>LADA:</b> 55	<b>TELÉFONOS:</b> 58883333	<b>EXTS.:</b> 142	<b>FAX:</b> No aplica	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> padronarchivopi@apast.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

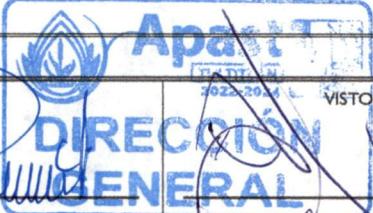
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de documentos puedo solicitar?				
RESPUESTA:	Los documentos oficiales que obren en el archivo del Organismo, por ejemplo recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje, etc.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo pagar por cada copia certificada?				
RESPUESTA:	Sí, se debe pagar por cada una de las copias solicitadas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar en línea?				
RESPUESTA:	No, sólo en nuestras oficinas centrales.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	17/02/2023.

